



La Sra. Alcaldesa, con fecha de hoy, ha dictado la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el art. 46 del ROP, vengo en convocar a los Sres. Miembros Corporativos para celebrar **Sesión EXTRAORDINARIA y URGENTE, del Excmo. Ayuntamiento Pleno, para el próximo día 22 de octubre, jueves, a las 16:30 horas**, en estas Casas Consistoriales, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**
- 2. APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES 2021.**

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Fernando Payo Sánchez-Garrido